



Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.

"Movimientos Inteligentes"

RESOLUCIÓN No. CA-12-19-12-2019

	No. Páginas	Día	Mes	Año
Aprobación de Consejo de Administración	3	19	12	2019

Resolución No. CA-12-19-12-2019.- El Consejo de Administración de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., en sesión presencial después de revisar la certificación de la resolución GPU **No.923/04-12-2019** de fecha 04 de diciembre de 2019, mediante la cual solicita la asignación de cuatro (4) Códigos ISIN, para la EMISION DE BONOS DE BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) EN MONEDA NACIONAL hasta por un monto de Tres Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.3,500,000,000.00) para cada emisión. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el Reglamento Interno de la BCV, para la Inscripción de Valores del Estado en la Bolsa, se requiere únicamente de la Ley, Acuerdo o Resolución que autorizó su emisión, y que el mismo haya sido previamente inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 17 del Reglamento Publico del Mercado de Valores establece que la inscripción de las instituciones nacionales , pertenecientes al sector público, es automática y se concretizara en el momento en que se inscriban los valores. De la misma forma en el artículo 20 del referido reglamento señala que para efectos de inscripción se debe presentar los siguientes documentos: a) Solicitud de Inscripción; y b) Copia del Decreto y Reglamento por el cual se autoriza la emisión de valores; **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 8-2001 publicado en el diario la Gaceta el 09 de junio de 2001 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Mercado de Valores; **CONSIDERANDO:** Que el 21 de noviembre de 2019, el señor Hugo Daniel Herrera en su condición de Secretario del Directorio de Banco Central de Honduras, presentó Oficio SD-022/2019 en la Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante el cual con base en la Resolución No.506-11/2019 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras , solicita la asignación de Códigos ISIN para la emision de Bonos de Banco Central de Honduras en Moneda Nacional hasta por un monto global de Tres Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.3,500,000,000.00) para cada emisión. **CONSIDERANDO:** Que la solicitud presentada por el señor Hugo Daniel Herrera Cardona, mediante el cual con base en la Resolución No.506-11/2019 emitida por el Directorio de Banco Central de Honduras, solicita la asignación de cuatro (4) Códigos ISIN para (4) emisiones de Bonos de Banco Central de Honduras en Moneda Nacional con un plazo de vencimientos de setecientos treinta (730) días plazo, hasta por un monto de Tres Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.3,500,000,000.00) para cada emisión, capital pagadero al vencimiento e intereses pagaderos semestralmente y tasa de interés fija. **CONSIDERANDO:** Que ningún valor puede ser registrado en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., si el mismo no ha sido registrado previamente en el Registro Público de Mercado de Valores y en el Registro de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., **RESUELVE:** Autorizar el registro de cuatro (4) Códigos ISIN con las siguientes características:

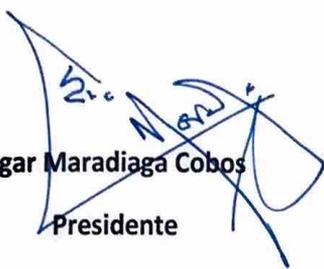
EMM

EMISOR:	Banco Central de Honduras																	
MONTO:	Tres mil Quinientos Millones de Lempiras (L.3,500,000,000.00) cada emisión.																	
PLAZO:	Con un plazo al vencimiento de setecientos treinta (730) días.																	
DENOMINACIÓN:	Bonos en Moneda Nacional, minimo de colocacion de cien mil lempiras (L.100,000.00) y multiples integrales de un mil lempiras (L.1,000.00) para montos superiores.																	
CAPITAL:	Pagadero al vencimiento																	
INTERESES:	La base de calculo de los intereses sera Actual / Actual ICMA,es decir, los pagos de cupones serán exactamente iguales y pagaderos semestralmente.																	
TASA DE INTERÉS:	Fija.																	
FECJA DE EMISIÓN:	Las determinadas por la Comision de Operaciones de Mercado Abierto.																	
FORMA DE NEGOCIACIÓN:	Negociados mediante subasta pública o utilizando cualquier otro mecanismo que apruebe el Directorio a propuesta de la COMA.																	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	Anotación en cuenta en el Registro que para tal efecto lleve el Banco Central de Honduras, quien reconocerá como titular al que aparezca inscrito en la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH).																	
FORMA DE IDENTIFICACIÓN:	Mediante Código ISIN que será asignado por la Comision Nacional de Bancos y seguros.																	
NEGOCIABILIDAD	Pueden ser negociados en el mercado secundario y su transferencia se hará de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH).																	
TRATAMIENTO FISCAL:	Sujetos al régimen tributario vigente.																	
CÓDIGOS ISIN	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CÓDIGO ISIN</th> <th>PLAZO (DÍAS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>HNBCHN01400-2</td> <td>730</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HNBCHN01401-0</td> <td>730</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>HNBCHN01402-8</td> <td>730</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>HNBCHN01403-6</td> <td>730</td> </tr> </tbody> </table>			No.	CÓDIGO ISIN	PLAZO (DÍAS)	1	HNBCHN01400-2	730	2	HNBCHN01401-0	730	3	HNBCHN01402-8	730	4	HNBCHN01403-6	730
No.	CÓDIGO ISIN	PLAZO (DÍAS)																
1	HNBCHN01400-2	730																
2	HNBCHN01401-0	730																
3	HNBCHN01402-8	730																
4	HNBCHN01403-6	730																

Emm

2
GJ

1. La presente resolución es de ejecución inmediata.


Edgar Maradiaga Cobos
Presidente




Rene Simón
Secretario